

ÍNDICE AI: EUR 64/09/98/s

EMBARGADO HASTA LA 00.01 HORAS GMT DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1998

Croacia: Las estadísticas y las leyes no bastan para poner fin a la tortura y los malos tratos

Lo que mejor permite juzgar si Croacia cumple su compromiso de garantizar que los responsables de actos de tortura y malos tratos quedan a disposición judicial es la respuesta que las autoridades dan en la práctica a casos concretos, no las estadísticas o las exposiciones de lo que dicen las leyes, ha manifestado hoy Amnistía Internacional.

La organización de derechos humanos ha recibido informes de tortura y malos tratos en Croacia, y en los periódicos se publica a veces información sobre casos de brutalidad policial. El país defenderá hoy su historial con respecto a la aplicación de los derechos proclamados en la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes ante el Comité contra la Tortura, de las Naciones Unidas, el organismo encargado de vigilar la aplicación de la Convención. Esta es la segunda comparecencia de Croacia ante el Comité; la primera tuvo lugar en mayo de 1996.

«Un cambio positivo que se ha producido desde 1996 es que Croacia ha modificado este año su legislación para convertir la tortura, tal como se define en la Convención, en delito. No obstante, se trata de un cargo relativamente poco grave, y de acuerdo con la información de que dispone Amnistía Internacional, no se ha hecho uso de él —ha declarado la organización—. Además, aunque los cambios normativos son importantes, la verdadera prueba es el modo en que las autoridades abordan los actos concretos, y a este respecto Amnistía Internacional continúa preocupada».

Por ejemplo, todavía no se ha hecho justicia en el caso de Šefik Mujkić, quien murió a causa de la tortura en septiembre de 1995. Unas fotografías de su cadáver tomadas dos días después mostraban contusiones graves en varias zonas, incluidas las plantas de los pies, así como heridas en los brazos, en uno de los cuales se veía claramente la forma de la letra «U» (probable alusión a Ustaša, movimiento fascista croata de la Segunda Guerra Mundial cuya iconografía ha sido adoptada por algunas facciones de derechas de Croacia).

Aunque fueron declarados culpables en primera instancia, los presuntos responsables, dos agentes de la policía secreta —conocida como Servicio de Protección del Orden Constitucional (SZUP)—, están en libertad al haber devuelto el caso el Tribunal Supremo de Croacia en octubre de 1996 para que se celebre un nuevo juicio. El motivo principal para aceptar la apelación era la necesidad de conciliar dos informes de autopsia, en ninguno de los cuales se ponía en duda que las lesiones recibidas habían sido la causa de la muerte de Šefik Mujkić, y determinar si los agentes habían tenido motivo para intentar obtener de éste una declaración por la fuerza.

A Amnistía Internacional le preocupa también que la autoridades croatas no hayan aplicado una de las recomendaciones más importantes formuladas por el Comité en 1996, a saber: el establecimiento de una comisión independiente para investigar rigurosamente las denuncias de tortura y malos tratos presentadas tras las operaciones «Centella» y «Tormenta» (*Flash* y *Storm*). En esa época se cometieron actos de tortura y malos tratos que están muy bien documentados.

Por ejemplo, unos observadores internacionales visitaron a 10 soldados recluidos en la escuela

de Knin el 30 de agosto y, de nuevo, el 1 de septiembre de 1995. Cuatro de los soldados tenían marcas de golpes en la cara; tres de ellos no habían presentado ninguna contusión dos días antes.

En vez de crear una comisión para investigar tales actos, las autoridades croatas han mostrado al Comité las mismas estadísticas cuya invalidez ha puesto de manifiesto Amnistía Internacional.

En agosto, Amnistía Internacional publicó un documento (*Croacia: Homicidios impunes tras la Operación Tormenta*, índice AI: EUR 64/04/98/s) en el que revelaba la inacción de las autoridades croatas con respecto a las violaciones de derechos humanos cometidas tras la ofensiva militar de 1995 y recomendaba también que se estableciera una comisión para investigar todo intento de encubrir los crímenes cometidos entonces.

En septiembre, la organización ofreció a las autoridades detalles de casos concretos de los que había sido informada. Lo hizo en respuesta a la afirmación del gobierno de que, tras la operación *Storm*, se habían producido alrededor de cincuenta casos de homicidio, todos ellos consecuencia de actos de «individuos incontrolados». Amnistía Internacional no ha recibido ninguna respuesta de las autoridades croatas sobre si han adoptado medidas para emprender investigaciones y acciones judiciales en relación con alguno de esos casos concretos.

«No hay que hacerse ilusiones pensando que las autoridades han sido diligentes al investigar los informes de actos de tortura cometidos en 1995 —ha manifestado Amnistía Internacional—. En un caso, un ex soldado sometido a juicio informó al tribunal de que había atado a un serbio de Croacia a un árbol y le había prendido fuego; sin embargo, el fiscal no hizo nada para investigar esa confesión».

Amnistía Internacional ha observado que las autoridades croatas aplican diferentes enfoques cuando se han cometido actos de tortura o malos tratos, lo cual es señal de discriminación en el grado de energía con que están dispuestas a investigar y a llevar a los tribunales a los presuntos responsables.

Cuando se ha creído que las víctimas fueron aliadas de las autoridades durante la guerra, los procesamientos se han hecho con suma presteza, aun habiendo escasas pruebas de la vinculación de determinado individuo con un delito en concreto, por lo que en algunos casos se ha llegado incluso a negar a los presuntos responsables un juicio justo. Sin embargo, los procesamientos por tales delitos no se han realizado con el mismo celo cuando los inculcados fueron partidarios de las autoridades croatas.

Amnistía Internacional cree que la falta de concienciación en derechos humanos puede ser causa de que los individuos que son víctimas de malos tratos a manos de la policía no denuncien su caso ante los tribunales. Como muchas de las cuestiones de derechos humanos que se plantean en Croacia tienen su origen en los conflictos armados que se han desarrollado allí y en la vecina Bosnia y Herzegovina, en el país está muy generalizada la falsa idea de que los derechos humanos son básicamente una cuestión que afecta a las minorías nacionales.

Si desean más información o concertar una entrevista, pónganse en contacto con la Oficina

de Prensa de Amnistía Internacional (teléfono: +44 171 4135566)

Se pueden encargar fotografías de las lesiones de Šefik Mujkif.